



CIRCULAR No. 001-2021

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS SOBRE GESTIONES FINANCIAMIENTO FODES Y OTROS TEMAS

1. A SOLICITUD DE COMURES ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBO DECRETO QUE FACULTA A MUNICIPALIDADES UTILIZAR HASTA 50% OPCIONAL RECURSOS ASIGNADOS EN DL 650 Y 728 PARA FINANCIAR 7 MESES FODES 2020

En respuesta a solicitud de COMURES, la Asamblea Legislativa aprobó con 51 votos y dispensa de trámite en plenaria de 23/12/2020, **DL 807 mediante el cual se faculta con carácter excepcional y transitorio a las Municipalidades del país, para que puedan utilizar hasta el 50% (opcional) de los recursos asignados en forma directa por los DL 650 y 728, para financiar el FODES de junio a diciembre de 2020;** cuyas erogaciones deberán estar debidamente documentadas por las Comunas y al tenerse depositados los recursos de este Fondo realizarse los reembolsos o reintegros en su totalidad a las cuentas que correspondan, emitiendo Acuerdo Municipal fundamentado. Este DL se encuentra en proceso de formación, por lo que todavía no es ley de la República. Gremial da seguimiento e informará. **Anexo DL.**

2. COMURES SOLICITA A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA REALIZAR ENTREGA 7 MESES FODES

La Corporación publicó el 22/12/2020, un Comunicado en medios de comunicación social e institucional para **solicitar al Presidente de la República, realizar entrega de 7 meses de FODES, para cumplir Constitución de la República y otras Leyes, y no continuar afectando a Comunidades, Empleados de Municipalidades, Proveedores (empresas medianas y pequeñas) y sus Familias, considerando época de Fin de Año. Anexo Comunicado.**

3. ORGANO LEGISLATIVO RATIFICA PRESTAMO BID QUE ASIGNA \$125 MILLONES A GOBIERNOS MUNICIPALES PARA PROYECTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN DL 608

Con 59 votos, el Órgano Legislativo aprobó el 24/12/2020, el DL 803 a través del cual se ratifica el Contrato de Préstamo (No. 5036/OC) por \$250 millones del BID, denominado "Programa de Emergencia para la Sostenibilidad Macroeconómica y Fiscal", para ser incorporados en Presupuesto General del Estado 2021, **de los cuales de acuerdo a lo estipulado en DL 608, \$125 millones serán utilizados para desarrollo de proyectos asignados a Gobiernos Municipales. DL en proceso de formación, aun no es ley de la República. Se da seguimiento e informará. Anexo DL y Dictamen.**

4. LEGISLADORES RATIFICAN CREDITO POR \$50 MILLONES DE BCIE PARA PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE FORMAN PARTE DE DL 608

En plenaria de 24/12/2020, la Asamblea Legislativa aprobó con 62 votos, **DL 800 que ratifica el Contrato de Préstamo (No. 2247) de \$50 millones del BCIE, denominado "Financiamiento parcial de medidas económicas compensatorias implementadas por emergencia de COVID-19", para ser incorporados al Presupuesto del Estado 2021, y utilizados para proyectos de desarrollo municipal. DL en proceso de formación, no es ley de la República. Se da seguimiento. Anexo DL y Dictamen.**

5. PLENO LEGISLATIVO APRUEBA REFORMAS DL 608 QUE ASIGNAN \$366.7 MILLONES TRANSFERIDOS DE FORMA DIRECTA A GOBIERNOS MUNICIPALES PARA PROYECTOS

Durante la plenaria del 24/12/2020, los Diputados/as aprobaron con 59 votos, el DL 797 que establece reformas a los Arts. 1, 2, 3, 4, 5 y 11 del DL 608. **En las reformas al Art 11 se estipula que el destino de fondos aprobados de la mayoría calificada deberá asignarse \$366,7 millones para desarrollo de proyectos que serán ejecutados por los Gobiernos Municipales, enmarcados en el "Fondo de Emergencia y de Recuperación y Reconstrucción Económica por efectos pandemia COVID-19", y serán transferidos de forma directa de conformidad a los criterios de la Ley FODES. Estos podrán ser utilizados también para brindar asistencia a grupos vulnerables, de comunidades, como proveer alimentos, canastas de alimentos, insumos agrícolas, productos de higiene, materiales de construcción y reparación de viviendas, entre otros productos que se proporcione a familias de escasos recursos económicos. DL en proceso de formación de ley, no es ley de la República todavía. Anexo Decreto y Dictamen.**

6. ASAMBLEA LEGISLATIVA AUTORIZA A MINISTERIO DE HACIENDA SUSCRIBIR CONTRATO CREDITO CON BCIE POR \$250 MILLONES (FINANCIAMIENTO DL 608)

Los Legisladores aprobaron el 24/12/2020, el DL 798 que **autoriza al Ministerio de Hacienda suscriba contrato de Préstamo con el BCIE hasta por \$250 millones**, denominado "Operación de Política de Desarrollo OPD para apoyar Acciones de Política Pública", cuyos recursos sustituirán parte del financiamiento autorizado por DL 608, para cubrir parcialmente financiamiento complementario del Presupuesto General 2021.

7. SOLICITUD COMURES AMPLIACION PLAZO UTILIZACION FODES DESECHOS SOLIDOS 2021 CONTINUA EN PROCESO ESTUDIO COMISION HACIENDA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Como se informó en Circular 091-2020, COMURES solicitó a Junta Directiva de Asamblea Legislativa, **aprobación de proyecto de Decreto Transitorio, para que 262 Municipalidades puedan a partir del 1/1/2021 al 31/12/2021, utilizar hasta el 15% del 75%, correspondiente al 8% del FODES, para actividades concernientes a recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos y cierre técnico de botaderos a cielo abierto, la cual a esta fecha se encuentra todavía en estudio de Comisión de Hacienda. Se da seguimiento e informará. Anexo nota.**

8. PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021 APROBADO POR ASAMBLEA LEGISLATIVA COMPLEMENTA CON \$100 MILLONES 10% FODES PARA PRESENTE AÑO

La Asamblea Legislativa aprobó con 58 votos el DL 805, que contiene la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2021, por un monto de \$7.453.471 millones, con base a Dictamen 392 emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, que reestructuró Proyecto de Ley presentado por Ministerio de Hacienda el 30/9/2020, a fin de complementar varios rubros y cumplir Constitución de la República, **estipulando \$366.7 millones para proyectos a ejecutar por los Gobiernos Municipales, y un incremento de \$100 millones para completar el 10% del FODES 2021.** Los parlamentarios aprobaron y ratificaron varios préstamos para incorporar éstos y otros recursos en dicho Presupuesto (algunos abordados en ítem 3,4 y 5 de Circular). DL se encuentra en proceso formación de ley. Se da seguimiento e informará. Anexo Dictamen.

9. PENDIENTE DE PUBLICACION EN DIARIO OFICIAL DECRETO LEGISLATIVO 775

Se comunica que a este 6/1/2021, el DL 775 aprobado el 19/11/2020 que reforma DL 728, para autorizar a 262 Municipalidades utilizar fondos de \$75 millones del crédito BID, adicionalmente para proyectos de atención afectados de desastres por fenómenos naturales, continua pendiente de publicación en Diario Oficial, de acuerdo a Gerencia de Operaciones Legislativas la Presidencia tiene plazo límite 23/12/2020 y a esta fecha el último D.O. es del 22/12/2020.

10. PUBLICADO YA EN DIARIO OFICIAL DECRETO QUE ESTABLECE ENTRADA EN VIGENCIA EN 2022 LEY ESPECIAL PARA REGULACION E INSTALACION SALAS CUNA

El DL 790 aprobado por la Asamblea Legislativa el 10/12/2020, que estipula una reforma al Art. 15 a fin de que la Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores, **entre en vigencia hasta enero de 2022, ya fue publicada en Diario Oficial No.250, Tomo 429 de fecha 16 Dic. 2020. Anexo DL.**

COMURES aprovecha esta oportunidad, para reiterarles que 2021 sea de muchas bendiciones, y para agradecer el apoyo brindado a labor realizada por Señora Presidenta, Junta Directiva, Consejo de Directores, Comisión Asesora y de Enlace Territorial, Comisiones Permanentes y Especiales y 14 CDA, con acompañamiento técnico de la Dirección Ejecutiva y su Equipo de trabajo durante año recién finalizado, y con el que se espera seguir contando.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 11 de enero de 2021